

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 23-05-2018 17:08:18

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-802-SE18

SEÑOR (ES) : SYLVIA CAROLINA HORMAZABAL QUIDEL	A Sr (a) : sylvia carolina hormazabal quidel
DIRECCIÓN : Cruz 770 Concepción Región del Biobío	FONO : (56)(41) 2982621
RUT : 13.497.354-4	FAX : (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CARNET ARTROSIS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	500 Unidad no definida	CARNE ARTROSIS T/21,5X13,5 CART. SOLIDA1/1 COLOR		60,00	0,00	0,00	30.000

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	30.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	30.000
19% IVA	\$	5.700
Total	\$	35.700

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE CARNET DE ARTROSIS ,PARA SALA DE REHABILITACIÓN DEL CESFAM DR SERGIO LAGOS O, SOLICITADO POR JEFE ADMINISTRATIVO DAS LOTA, EN MEMORANDUM N° 44.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>